

Que el accidente de tránsito no sea la regla



Delia Proenza Barzaga

Leer ciertos datos eriza la piel, pero es preciso adentrarse en el tema. “En Cuba ocurren diariamente 29 accidentes de tránsito. Cada 24 horas dos personas pierden la vida y otras 21 resultan lesionadas”, reza un material en *Cubadebate*, fechado el 31 de mayo del presente año.

No hay que irse tan lejos en el tiempo. Desde el domingo 11 de agosto la prensa de la isla ofrecía detalles sobre el más reciente de los accidentes masivos —ocurrido esa tarde-noche en Ciego de Ávila—, que a cualquier madre o abuela, como yo, la hacen escalofriarse. El vehículo implicado es de este territorio; los lesionados y fallecidos, también.

A juzgar por lo que sucede en Sancti Spíritus desde hace años, no es como dice la *Wikipedia*. “Un accidente de tráfico, accidente de tránsito, accidente vial o siniestro automovilístico es un suceso imprevisto y ajeno al factor humano que altera la marcha normal o prevista del desplazamiento en las vialidades”, expone el sitio que, en teoría, todo lo aclara. Pero en esta provincia sí hay mucho del factor humano involucrado, tratándose de choques, vuelcos y otras clasificaciones con que se nombra la desgracia acaecida en las vías.

Si bien el territorio figuraba entre las seis provincias donde se incrementaron los accidentes durante los primeros cinco meses del 2019, al cierre de julio se daba cuenta de dos decenas de ellos menos que en similar período del año precedente, aunque su número sobrepasaba los 160. De igual modo, se registraban tres fallecidos menos y casi un centenar de lesionados por debajo del número recogido en los primeros siete meses del 2018.

Pero como cuando se trata de integridad y de vidas no todo es tan sencillo de explicar, hay que mirar

más allá: en el lapso murieron ocho personas y resultaron lesionadas 145. Como municipios de mayor incidencia aparecen Taguasco, Cabaiguán, Jatibonico y Sancti Spíritus; en el último de ellos no murió nadie por esta causa, pero se contabilizaron cerca de 70 siniestros, con 61 lesionados.

Los accidentes ya no obedecen tanto a la casualidad, como solía suceder antes. Digo que no son ajenos al factor humano, porque al menos en los acaecidos en vías espirituanas afloró, como primera causa, la “no debida atención al vehículo por parte del conductor”. ¿Distracciones? Un teléfono celular, un equipo reproductor de imágenes, los audífonos en los oídos o la música estridente, cuando todos los sentidos debían estar en el acto de manejar.

Otra de las causales fue, según las estadísticas de la Dirección de Tránsito en el territorio, el irrespeto al derecho de vía, lo cual equivale a decir, en buen cubano, “cañonas” sobre el pavimento por el que se desplazan los medios de transporte. En orden de incidencia le siguen los animales sueltos en la vía, que no son responsabilidad de quienes van al volante. En cambio, sí lo es el exceso de velocidad, factor que determinó casi la cuarta parte de los hechos fatídicos.

Dicho elemento cobra mayor relevancia al conocerse que el tipo de siniestro que más incidió fue la colisión de vehículos en marcha,

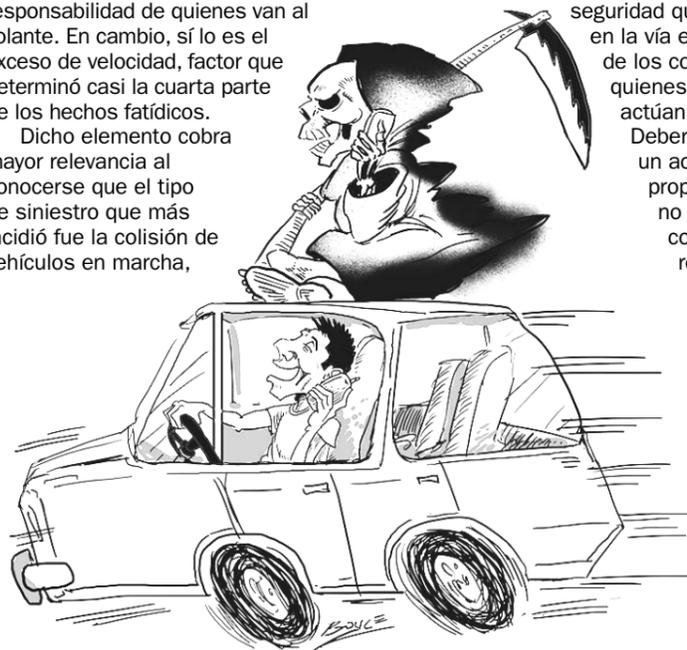
que aportó el 47 por ciento, con 18 hechos, y trajo consigo cinco de los ocho fallecimientos. Si bien influyeron en menor medida, hubo también desperfectos técnicos entre las condicionantes.

Todo indica que a partir de las tres de la tarde y hasta las nueve de la noche hay que aguzar bien los sentidos, pues los estudios arrojan que es ese el horario de mayor incidencia, con casi la mitad de los accidentes registrados. Se han determinado también, como días más peligrosos, los sábados y los domingos, cuando tuvo lugar el 59 por ciento de los hechos y la mayoría de las muertes.

Contrario a la teoría popular, el estado de la vía no fue determinado como causa en ninguno de los eventos; acaecieron, de forma general, en línea recta. Llama la atención que, pese a todos los esfuerzos, siguen proliferando choques bajo los efectos de bebidas alcohólicas, lo mismo del sector estatal que del particular.

Este verano, al menos en julio, las cosas resultaron mejor. Para no lamentar ningún daño humano se arrecian las medidas, pero una gran dosis de la

seguridad que se requiere en la vía está en manos de los conductores, quienes muchas veces actúan al descuido. Deberían entender: un accidente, por su propia naturaleza, no puede convertirse en regla.



CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Casa en peligro

Larga y angustiosa ha sido la espera del matrimonio compuesto por Francisco Javier Madrigal Valle y Olga Lidia Quintero Valle, quienes residen en la casa No. 4, Módulo 16, en el reparto Carlos Roloff, de la cabecera provincial.

Ellos son copropietarios de dicho inmueble, el cual resultó de pésima calidad constructiva, cuentan en su carta. Por esa razón, en el 2005 solicitaron los servicios del programa Arquitectos de la Comunidad, y a tenor con ello fue emitido un dictamen técnico acreditativo de la calidad de la vivienda, con fecha 3 de octubre del citado año.

En dicho documento se hacía constar, según reza en la misiva, que la casa presentaba fisuras activas paralelas a los muros, que aparecían “a un tercio de la luz de la bóveda”. Se exponía, además: “Existen ladrillos que han perdido su centro por la mala cocción, pudiendo provocar el colapso total de la bóveda de cubierta”.

También se reportaban filtraciones hacia el interior del techo, por cuenta de las cuales se mantenían húmedos los muros que soportan la bóveda; y otras en el muro de empalme de las instalaciones hidro-sanitarias de esa vivienda y de la contigua, ubicadas ambas en el segundo nivel. En resumen, la situación se describía como crítica.

Los remitentes han formulado las reclamaciones necesarias con la intención de que se les faciliten recursos para realizar los arreglos indispensables; “sin embargo —apuntan—, hasta la fecha no ha sido posible contar con la ayuda estatal, pese a residir en dicho lugar personas mayores y niños”.

No han faltado visitas ni fotografías para una solución. Personalmente, dicen, ha estado allí el director municipal de la Vivienda, quien una vez les sugirió mudarse, pero no dijo para dónde; también el responsable de los Arquitectos de la Comunidad. Se entrevistaron, escriben, con la vicepresidenta que atendía la Construcción en el Gobierno Municipal, quien planteó que en una semana les daba respuesta, y todavía están esperando por ella. Cierta vez les recogieron las propiedades de los cuatro inmuebles del módulo y dijeron que darían casas nuevas, pero solo se logró el extravío de una propiedad. Hubo una promesa de subsidio que no llegó a “cuajar”, y se planearon labores de impermeabilización que fueron imposibles, por el peligro inminente para la brigada a cargo.

Escambray visitó el lugar y se sorprendió de que aún existan allí paredes en pie. De igual modo, ventiló el problema con Maiquel Enrique Navarro, vicepresidente del Consejo de la Administración Municipal a cargo de la actividad de la Construcción desde hace cerca de un año. Dicho funcionario recomendó que los afectados soliciten un despacho con él, un jueves, a través de la Oficina de Atención a la Población. Declaró que en su oficina no figura expediente alguno sobre el caso y por las fotos que le facilitó este órgano admitió que el estado del inmueble es crítico.

“Ellos tienen derecho a presentarse a la convocatoria de subsidios una vez que se reciba el financiamiento para ese fin”, aseguró. “Pero es preciso que soliciten antes los servicios del Arquitecto de la Comunidad, a partir de cuyo dictamen podrán, como personas naturales, acogerse al programa, a fin de acometer las acciones de conservación o restauración necesarias”, dijo.

Y este medio se pregunta: ¿cómo es que cayeron en saco roto todas las gestiones referidas por los dolientes? Al margen de que la pareja no dio seguimiento en el último año a la promesa de la anterior vicepresidenta, ¿alguien responde por la dilación de un grave problema que podría estar ya en vías de solución?

Dirija su correspondencia a:
Periódico *Escambray*.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu



La columna del navegante

SANCTI SPÍRITUS: ENTRAN EN VIGOR PRECIOS MÁXIMOS PARA EL SECTOR NO ESTATAL

Ojo: Buena medida en sentido general, aunque hay productos que pudieran tener un precio más accesible. El pueblo influye en el control del cumplimiento de la medida, pero legalmente hay un cuerpo de inspectores que su misión es proteger al pueblo; sin embargo, no en muy pocas ocasiones se hacen los de la vista gorda ante las violaciones de precios.

José Luis: No está mal que se involucre la población, pero es responsabilidad del Gobierno y sus inspectores el que se res-

peten los precios y buscarse el problema que pueda traer la denuncia que para eso se les paga.

Ore.cu: Estoy muy de acuerdo con que se topen precios, la ley de oferta y demanda es como aplicar la ley de la selva, cuando hay escasez no existe competencia... Los particulares a raíz de la escasez abusan de los precios; ya era hora que el Gobierno interviniera para proteger la convivencia del pueblo, no puede ser la solución subir los precios si hay escasez, la solución en todo caso es normar para garantizar que todos accedan.

Ramón: Eso está muy bueno, lo que hace falta es que lo hagan cumplir, ejemplo, visitar

a los que hacen jamón, los que venden carne de puerco, los que venden granizados, los merenderos con las pizzas, las paladares con la cerveza... Debe exigirse a los vendedores tener las pesas certificadas, de cara a la población y, por favor, no concentrarse nada más en los particulares. En las bodegas, las casillas y los mercados se está estafando más en el pesaje que en cualquier otro lugar y lo más jodido es que muchos inspectores, para no ser absoluto, se compadrecen con este tipo de gente.

Rau: Nos preguntamos: ¿qué participación ha tenido la ONAT en la regulación de los precios en Sancti Spíritus? ¿Es que

no se convocó para emitir criterios sobre estos precios? ¿O no se van a considerar los ingresos obtenidos y los gastos incurridos como resultado de la venta de estos productos topados? No cabe duda de que el estudio de mercado no tuvo en cuenta los impuestos de la ONAT. A los productos como la cerveza, el refresco en lata y en pomo, agua, maltas, que en su estado natural se venden, se les deben considerar un margen comercial de 1.45 para que permitan una ganancia bruta del 30 por ciento donde del 15 al 16 por ciento aproximadamente es de la ONAT y los otros 15 para el resto de los gastos y la utilidad que debe tener un cuentapropista.

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu